

1 DESCRIPCIÓN PUESTO OFERTADO												
1.1 REFERENCIA PUESTO	1.2 DIRECCIÓN	1.3 SUBDIRECCIÓN	1.4 GERENCIA	1.5 NIVEL	1.6 PUESTO	1.7 RAMA	1.8 GRUPO PROFESIONAL	1.9 DENOMINACIÓN PUESTO TIPO	1.10 Nº VACANTES PUESTO TIPO	1.11 CATEGORÍA DE ENCUADRE	1.12 UBICACIÓN	
TR23-ESR-004	D. INGENIERÍA DE SISTEMAS	SUBD. SEGURIDAD, ENERGÍA Y MATERIAL RODANTE	G. SEGURIDAD TERRESTRE Y PROTECCIÓN CIVIL	Nivel E	Gerente 1	Técnica	I. TITULADOS	Técnico/a en Seguridad Operacional Ferroviaria	1	Seguridad Operacional	Madrid	

Técnico/a en Seguridad Operacional Ferroviaria: Profesional que dará apoyo en labores de gestión de las RAMS ferroviarias.

1.14.- FUNCIONES ESPECÍFICAS (las 4 principales)

1. Participación y liderazgo en proyectos específicos relacionados con el Factor Humano en la Seguridad Operacional.

2. Participación y liderazgo de procesos de evaluación independiente de seguridad frente al R402 (ASBO) y normativa CENELEC (ISA).

3. Participación y liderazgo en el desarrollo de estudios de seguridad frente al R402 (ASBO) y normativa CENELEC (ISA).

4. Participación y liderazgo en el desarrollo de Estudios RAM de Sistemas.

1.15.- CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Máster en Sistemas Ferroviarios.

Normativa CENELEC (50126, 28 y 29) y Método Común de Seguridad (Reglamento 402).

Factores Humanos y Organizativos.

Confiabilidad.

Formador/a en materia de Seguridad Operacional.

2 REQUISITOS								
2.1 TITULACIÓN ACADÉMICA	2.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA							
	1. Al menos 15 años de experiencia profesional global desde el año de Titulación referida en el apartado 2.1. 2. Al menos 15 años de experiencia global en el sector de la Ingeniería y/o Consultoría del Transporte y/o Tecnologías de la Información. 3. Al menos 15 años de experiencia en el ámbito de las RAMS Ferroviarias. 4. Al menos 10 años en realizando funciones de liderazgo y gestión de equipos y proyectos.							
2.3 OTROS REQUISITOS	2.4IDIOMAS							
Experiencia de 5 años en Análisis de Riesgos asociados al Factor Humano. Experiencia de 10 años en desarrollo de documentos de seguridad (planes, HL, PHA, FMECA). Experiencia de 10 años en Técnicas de análisis RAM y uso de software Windchill o similar.								

	en Técnicas de análisis RAM y uso de software Windchill o similar.								
3 PROCESO SELECTIVO, FASES									
3.1 FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS (Máximo 40 puntos)									
MÉRITO 1) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 1 - Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,20 puntos por cada año de experiencia requerido en el requisito 1, siendo 25 el máximo de años ponderables. La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,20 por año), siendo 25 años el máximo a considerar.									
MÉRITO 2) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 2 - Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia requerido en el requisito 2, siendo 20 el máximo de años ponderables. La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,50 por año), siendo 20 años el máximo a considerar.									
MÉRITO 3) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 3- Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia que supere lo requerido en el requisito 3, siendo 20 el máximo de años ponderables. La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,50 por año), siendo 20 años el máximo a considerar.									
MÉRITO 4) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 4- Apartado 2.2.La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia que supere lo requerido en el requisito 4, siendo 20 el máximo de años ponderables. La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,50 por año), siendo 20 años el máximo a considerar.									
MÉRITO 5) CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS - Apartado 1.15. - Certificaciones oficiales relativas a conocimientos específicos señalados en el punto 1.15 - 1 punto por certificación, con un máximo de 2 puntos. - Formaciones superiores adicionales a la señalada en el punto 2.1 (más de 250 horas) oficiales o propias relativas a conocimientos específicos señalados en el punto 1.15 - 0,5 puntos por titulación, con un máximo de 1,5 puntos. - Otros cursos de formación complementaria de duración menor a 250 horas relativos a conocimientos específicos señalados en el punto 1.15- 0,25 puntos por curso, con un máximo 1,5 puntos.									
	3.2 FASE DE OPOSICIÓN (Máximo 60 puntos)	Puntos							
3.2.1 Ejercicio 1: Test de Competencias: La puntuación máxima de esta prueba será de 20 puntos, y no tendrá carácter eliminatorio. La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias incluidas en el Mapa de Puestos de Ineco y de aplicación al puesto concreto.									
Competencia	Descripción								
1) Foco en el cliente.	Capacidad de mantener una actitud de servicio para identificar, entender y dar prioridad a las necesidades del cliente interno-externo, satisfaciendo con eficacia sus necesidades, anticipándose y aportando valor a las soluciones. Implica ofrecer soluciones con un alto nivel de calidad, en el plazo requerido y llevar a cabo el seguimiento del nivel de satisfacción del cliente.								
2) Planificación y Organización.	Capacidad para priorizar y establecer líneas de actuación, optimizando los recursos que garanticen el cumplimiento de los resultados esperados mediante una gestión eficaz de su propio trabajo y el de las personas del equipo								
3) Impacto e Influencia	eficiente con personas de diversa condición (estatus, rol, nacionalidad, etc.) o diferente unidad organizativa. Capacidad para asegurar la generación, actualización y el traspaso de información y conocimiento relativos a su área de actividad, facilitando que las personas que lo necesiten dentro de la Compañía dispongan y accedan al conocimiento pertinente en el momento oportuno, garantizando así el proceso de gestión del conocimiento. Capacidad de buscar la excelencia con rigurasidad y una actitud positiva, intentando hacer su trabajo del mejor modo posible y teniendo en quenta las expectativas del receptor. Implica enfocar su								
4) Gestión y Transmisión del conocimiento.									
5) Orientación a la calidad.									
	3.2.2 Ejercicio 2: Entrevista Técnica: La puntuación máxima de esta prueba será de 40 puntos.	40							

En el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:

Para acreditar REQUISITOS

- Copia del DNI, NIE o identificación vigente.
- Copia del carné de conducir en el caso de que así se explicite en el anexo específico del puesto.
- Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.

 Currículum vitae, con la descripción de funciones, acreditando experiencia y realización de tareas similares a las de los
- Currículum vitae, con la descripción de funciones, acreditando experiencia y realización de tareas similares a las de los puestos ofertados.
 Declaración responsable a efectos de acreditación de todos los requisitos relativos al puesto según el modelo "Declaración responsable requisitos" de la convocatoria.
- Si tiene o ha tenido relación laboral con Ineco, Certificado con la información de los periodos trabajados en Ineco que podrá descargarse en la Intranet Personal/Mis Gestiones/Certificado Méritos o solicitar a través del correo admonpersonal@ineco.com indicando su nombre completo, DNI/NIE y en el asunto "Histórico de Contratación junto con su DNI/NIE". La fecha límite para solicitar el informe será hasta un día antes de la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

Para acreditar MÉRITOS:

Anexo I: Documento acreditativo de la experiencia/Declaración Responsable correctamente cumplimentado.

Acreditación de las formaciones/certificaciones/cursos relativos a puntos consignados en el mérito 5.

No obstante, en cualquier momento del proceso podrá ser requerida en un periodo de 10 días la siguiente documentación acreditativa, según se establece en la convocatoria:

1. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.

2. Acreditación de los requisitos específicos que se exigen en el presente anexo, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.